ACTA N° 10
PROGRAMA ADULTO MAYOR -CBA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
MONIQUIRÁ – BOYACA
2024

1. Información General			
Fecha Inicial	Martes, 28 de Mayo de 2024	**Hora inicial**	2:00 PM
Fecha Final	Martes, 28 de Mayo de 2024	**Hora Final**	4:30 PM

Dependencia:	Secretaria Municipal de Salud y Protección Social
Jefe de la dependencia:	Miguel Ángel Angulo Corredor
CBA San Martín:	Representante Legal Clara Nancy Pinzón Merchán y Presidenta de la Junta Directiva
Lugar de la reunión :	Centro de Bienestar del Anciano Hogar San Martín

2. Desarrollo de la Sesión

En las instalaciones del Centro de Bienestar del Anciano Hogar San Martín, el 28 de Mayo de 2024, Siendo las 2:00 PM, Se reunieron por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, Dra. **DIANA CAROLINA ACEVEDO CIFUENTES**, Coordinadora de Programas Sociales, por parte del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN, Dra. **CLARA NANCY PINZÓN MERCHAN**, representante legal y la Señora **GLADYS GAMBOA DE FRANCO,** presidente de la Junta Directiva del CBA Hogar San Martín, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades propias del convenio 078 del 2024 dirigido a 33 Adultos Mayores residentes en el CBA Hogar San Martín del Municipio de Moniquirá- Boyacá.

2.1 Objetivo Principal de la Sesión

Supervisión y seguimiento al convenio 078 del 2024 celebrado con el CBA Hogar San Martín del Municipio de Moniquirá- Boyacá.

2.2 Temas desarrollados en la Sesión

La Dra. Clara Nancy Pinzón Merchán, nueva representante legal, toma la palabra dando saludo, bienvenida e inicio a la reunión, la Dra. Diana Carolina Acevedo Cifuentes, Coordinadora de Programas Sociales delegada de la Secretaria de Salud del Municipio de Moniquirá, toma la palabra indicando que el motivo de la reunión es tratar lo concerniente al seguimiento de las actividades del convenio 078 de 2024, específicamente el segundo informe con numero de radicado 202400005173 adjudicado para pago, motivo del cambio de la representante legal, cuadro de turnos de enfermería y la rotación del personal.

Toma la palabra la señora Gladys Gamboa de Franco, explicando que el cambio de la representante legal se debe a motivos administrativos internos de la institución, en cuanto a cuadros de turnos de enfermeria, la dra Diana Carolina Acevedo Cifuentes, pregunta el porque pasan un cuadro de turnos relacionando que una de las enfermera tuvo 10 días de Licencia mas seis días de descanso, señala la Dra. Diana Carolina

Acevedo Cifuentes que si bien ella puede pedir permiso, dentro del convenio se debe siempre contar con una rotaciòn con cuatro enfermeros y relacionar si se cubrio esos turnos y adjuntar evidencia mediante informe sobre quien o quienes fueran las personas que realizaròn dicha labor y modificar el cuadro de turnos para poder pasar la cuenta de cobro.

La Dra. Diana Carolina Acevedo Cifuentes pregunta a que se debe la rotaciòn de personal debido a la renuncia de la representante legal y los enfermeros ya que se tiene conocimientos que está convocando a tres profesionales en èsta area, Toma la palabra la Señora Gladys Gamboa de Franco presidente de la Junta Directiva, indicando que el cambio se debe a temas laborales derivado del desempeño de su labor y por contextos que el CBA Hogar San Martìn debido al reglamento interno de la institución no esta permitido, entre ellas como son la llegada tarde o no seguir las indicaciones dadas por el médico o la Junta Directiva.

La señora Gladys Gamboa de Franco, presidente de la junta directiva del CBA Hogar San Martìn, indica que no esta de acuerdo con la rotaciòn del personal que presta la atenciòn primaria en salud debido a que de alguna manera afecta al adulto mayor animicamente ya que elios se encariñan con las personas en especial cuando llevar varios meses o años, la señora Gladys Gamboa de Franco, se compromete con la Secretaria de Salud a realizar las entrevistas lo antes posible para poder contar con todo el personal y que su idoneidad sea la adecuada para la prestación del servicio y de esta forma poder dar continuidad a los procesos de la manera mas asertiva dentro del convenio.

La Dra. Diana Carolina Acevedo Cifuentes, toma la palabra e indica que por favor le permitan las carpetas para revisar historias clínicas el segundo mes del convenio, evoluciones de los demás profesionales, Kardex de medicamentos y la bitácora de signos vitales diarios de todos los adultos mayores, la Dra. Clara Nancy Pinzón Merchán representante legal del CBA Hogar San Martín, junto con la médica ponen en conocimiento toda la información solicitada, dando la médica toda la explicación del acompañamiento que se realiza con cada uno de los adultos mayores.

Se termina la agradeciendo por toda la atención prestada y se dejan algunos compromisos.

3. Compromisos

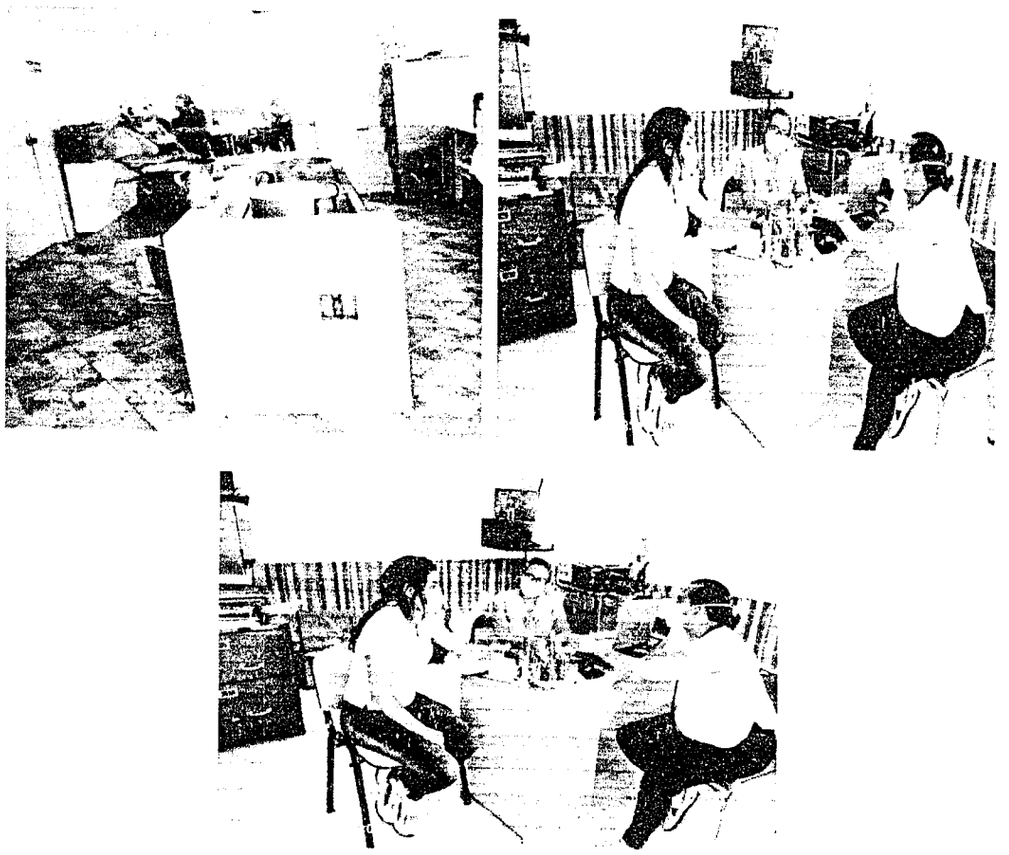
1. Se solicita relacionar por medio de informe, el personal que cubrió la licencia de enfermería.

2. Anexar información de facturas o pago a los proveedores sobre el aporte que debe realizar el CBA Hogar San Martín para dar cumplimiento al convenio.

3. Se solicita a la señora Gladys Gamboa de Franco, presidente de la junta directiva del CBA Hogar San Martín, presentar formalmente a nueva representante legal al supervisor del contrato Ingeniero Miguel Ángel Angulo Corredor.

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos a moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

4. Anexo fotográfico



MIGUEL ÁNGEL ANGULO CORREDOR
SD.Secretario Municipal de Salud y Protección social

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Miguel Ángel Angulo Corredor	Secretario de Salud	
Realizó y proyectó	Diana Carolina Acevedo Cifuentes	Profesional de Apoyo en salud	

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos a moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

Secretaría de
SALUD

RESOLUCIÓN No 0966 DE 2024
(21 MAY 2024)

"Mediante la cual se ordena la inscripción de Dignatarios y Representante Legal de una entidad"

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ, en uso de las atribuciones legales, en especial las consagradas en la Ley 10 de 1990, los Decretos No. 739 y 1088 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 209 del 17 de agosto de 1970 emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció personería Jurídica a la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"**, con domicilio en el municipio de Moniquirá.

Que se solicita por parte de la Presidenta de la Junta Directiva mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2024, se inscriba como representante legal a la Doctora Ciara Nancy Pinzón Merchán , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.782.275 expedida en Moniquirá, elegida en reunión de Junta Directiva realizada el 09 de mayo de 2024, para lo cual se anexa copia del Acta No. 8 del 9 de mayo de 2024, copia del documento de identidad, comunicación de aceptación del cargo, RUT de la entidad y oficio del 15 de mayo de 2024

Que, revisados los documentos entregados en comparación con los estatutos aprobados, se concluye que la elección y designación de la Representante Legal se efectúo acorde con lo regulado en dichos estatutos, en especial lo señalado en el artículo 13, literal e) y lo establecido en el Decreto No. 1088 de 1991 por lo que es viable proceder a la inscripción.

Que el artículo 19 del Decreto 1088 de 1991, subrogado por el Decreto No. 996 de 2001, otorga competencia para reconocer personerías jurídicas a las fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro que tengan por finalidad el fomento, prevención tratamiento y rehabilitación de la salud, al Gobernador del Departamento a través del organismo de Dirección de Salud, facultad que incluye la inscripción de dignatarios de la Junta Directiva y de Representante Legal.

Secretaría de
SALUD

RESOLUCIÓN No 0966 DE 2024
(21 MAY 2024)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como Representante Legal de la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"** con domicilio en el municipio de Moniquirá en su calidad de Administradora, a la Doctora **CLARA NANCY PINZON MERCHAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.782.275 expedida en Moniquirá

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se publicará en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa de la entidad solicitante, a partir de lo cual tendrá vigencia.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a 21 MAY 2024

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
Secretario de Salud de Boyacá

Aprobó: LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica del Sector Salud

Proyectó: Carlos A. Benítez C.
Profesional Especializado

	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN" NIT 891.800.038-6 CALLE 20 No. 8 a 75 MONIQUIRA - BOYACA ACTA JUNTA DIRECTIVA	ACTA NO. _____

09 Mayo de 2024.

Acta 8

ACTA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN MONIQUIRA.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION
3. SALUDO.
4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.
5. VARIOS

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
   Se llamó a lista, verificando la presencia de: Gladys Gamboa de Franco, presidente de la Junta; Gina Martínez Castillo, Secretaria; Manuel Fonseca Salamanca, Fiscal; Elizabeth Barón de Pinzón vocal; Hely Franco Morales, Vocal; quienes contestaron el llamado a lista estableciendo el suficiente quorum para iniciar la respectiva reunión.

2. ORACION
   Se realiza la oración para dar inicio a la reunión.

3. SALUDO.
   Se da una cordial bienvenida a todos los asistentes y se agradece la asistencia a la reunión.

4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.
   Analizadas las hojas de vida de las aspirantes y una vez realizadas las respectivas entrevistas y explicación de los procesos que deben adelantar en el CBA SAN MARTIN MONIQUIRA se eligió por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano San Martín a la Dra. Clara Nancy

Pinzón Merchán identificada con cédula de ciudadanía número **23.782.275** expedida en Moniquirá Boyacá, para que a partir del día 10 de Mayo de 2024 sea la nueva representante legal y administradora de la entidad.

5. VARIOS
   No se tocaron más puntos en la reunión.

Siendo las 06:15 pm, se da por terminada la presente reunión. En constancia se firman

Gladys Gamboa de Franco
Presidente

Gina María Martínez Castillo
Secretaria

Elizabeth Barón de Pinzón
Vocal

Manuel Antonio Fonseca Salamanca
Fiscal

Hely Franco Morales
Vocal

	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN" NIT 891.800.538-6 CALLE 20 No. 8 a 75 MONIQUIRA- BOYACA	ACTA NO. _____
	ACTA JUNTA DIRECTIVA	

FECHA: 11 DE mayo 2024.

ACEPTACIÓN DEL CARGO REPRESENTANTE LEGAL

DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN MONIQUIRA.

En Moniquirá a los once (11) días del mes de mayo de 2024 en las instalaciones del Centro de Bienestar del Anciano San Martin Moniquirá identificado con NIT 891.800.538-6 ubicado en la calle 20 No. 8 A 75 barrio la primavera, se reunieron los abajo firmantes para dejar constancia de la **ACEPTACION del cargo de Representante Legal** de la entidad por parte de la Dra. CLARA NANCY PINZON MERCHAN identificada con cédula de ciudadanía número 23.782,275 de Moniquirá

En constancia firman,

Gladys Gamboa de Franco
Presidente

Gina María Martínez Castillo
Secretaria

Elizabeth Barón de Pinzón
Vocal

Manuel Antonio Fonseca Salamanca
Fiscal

Hely Franco Morales
Vocal

Clara Nancy Pinzón Merchán
Nuevo Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044781009

(415)7707212489984(8020) 000014104478100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 5 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 8 2 2 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	MERCHAN	CLARA	NANCY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044791009

(415)7707212489984(8020) 000014104478100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 5 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 3	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 0 9	
73. Fecha	1 9 7 0 0 8 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 8 0	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 0 0 8 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-06-2024 10:54:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044781009

(415)7707212489984(8020) 000014104478100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 5 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

41. Dirección principal
CL 20 8 A 75 BRR LA PRIMAVERA

42. Correo electrónico ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 8 2 4 4 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 1 0	1 9 9 1 0 8 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2024 - 06 - 17 / 13 : 31: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRISTANCHO MESA ELIANA MARIA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 19-06-2024 10:54:08PM